



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 382 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 23 DIC. 2024 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 2024-0034265, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por la Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2024, del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno; para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso a), Artículo 26°, Subcapítulo III, Capítulo IV. de la Directiva N° 0001 -2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Dirección Regional de Salud Puno, mediante Oficio N° 4405-2024-DIRESA-PUNO-QEPYPPTQS-AFF., solicita modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras (U.E. 400: Salud Puno Lampa, U.E. 407: Salud Yunguyo, U.E. 409: Salud Macusani, U.E. 411: Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y U.E. 413: Salud San Antonio de Putina), por el monto de S/. 148,688.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinario; por consiguiente, en estricta observancia de la





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 382 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 23 DIC. 2024 .....



normatividad presupuestaria es necesario realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 002338-2024-GRP/SGPTO, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; propone efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/. 148,688.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Estando al Informe N° 002338-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001425-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 036012-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2024  
EJERCICIO FISCAL 2024

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO	
400	SALUD PUNO - LAMPA							51,084
	03				ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		51,084	
		9002			ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		51,084	
			3999999		SIN PRODUCTO		51,084	
				5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		51,084	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		51,084	
407	SALUD YUNGUYO						51,084	28,211
	02				ACCIONES CENTRALES		13,211	
		9001			ACCIONES CENTRALES		13,211	
			3999999		SIN PRODUCTO		13,211	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		13,211	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,211	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	48,000		
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,000		
	03				ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		3,084	
		9002			ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		3,084	
			3999999		SIN PRODUCTO		3,084	
				5000991	OBLIGACIONES PROVISIONALES		3,084	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3,084	
				5001195	SERVICIOS GENERALES		15,000	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,000	
409	SALUD MACUSANI						41,211	
	02				ACCIONES CENTRALES		10,068	
		9001			ACCIONES CENTRALES		10,068	
			3999999		SIN PRODUCTO		10,068	
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		4,018	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,018	
				5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1,330	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,330	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		3,885	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,885	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		835	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		835	
	03				ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		31,143	
		9002			ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		31,143	
			3999999		SIN PRODUCTO		31,143	
				5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		317	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		317	
				5000515	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS A NIVEL NACIONAL		500	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		500	
				5000859	IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL		500	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		500	
				5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		642	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		642	
				5001195	SERVICIOS GENERALES		839	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		839	
				5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		138	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		138	
				5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS		5,625	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,625	



## ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2024  
EJERCICIO FISCAL 2024

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
				5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	3,627	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,627	
				5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	823	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	823	
				5001568	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	1,118	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,118	
				5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	59	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	59	
				5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	400	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	400	
				5004429	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	866	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	866	
				5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION	1,592	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,592	
				5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	14,097	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,097	
<b>411</b>	<b>HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON</b>						<b>69,393</b>
	02				ACCIONES CENTRALES		20,393
		9001			ACCIONES CENTRALES		20,393
			3999999	-	SIN PRODUCTO		20,393
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		20,393
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20,393
	03				ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		49,000
		9002			ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		49,000
			3999999		SIN PRODUCTO		49,000
				5001195	SERVICIOS GENERALES		21,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,000
				5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION		28,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		28,000
<b>413</b>	<b>SALUD SAN ANTONIO DE PUTINA</b>						<b>56,393</b>
	03				ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		56,393
		9002			ASINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		56,393
			3999999		SIN PRODUCTO		56,393
				5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		56,393
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20,393
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		36,000
					<b>RESUMEN GENERAL</b>	<b>148,688</b>	<b>148,688</b>
					<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>148,688</b>	<b>148,688</b>
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,393	20,393
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	51,084	51,084
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,211	77,211
<b>TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO</b>						<b>148,688</b>	<b>148,688</b>

